

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

10 de febrero de 1981

Núm. 539-I

PREGUNTA

Posibles conexiones de sectores de la Policía española con comandos terroristas de extrema derecha.

Presentada por don Simón Sánchez Montero.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Simón Sánchez Montero, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a las posibles conexiones de sectores de la Policía española con comandos terroristas de extrema derecha, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Interior, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Di-

putados tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno en relación con posibles conexiones de sectores de la Policía española con comandos terroristas de extrema derecha, deseando contestación oral en la correspondiente Comisión del Congreso.

Informaciones llegadas a este Grupo Parlamentario, que nos merecen plena confianza, y noticias difundidas reiteradamente por diversos medios de comunicación, no desmentidas oficialmente, dan cuenta de nuevos datos acerca de uno de los temas que este Diputado y el Grupo Parlamentario Comunista al que pertenece vienen siguiendo con gran atención por las graves repercusiones que de él se derivan. Me refiero al hecho de las conexiones entre elementos terroristas de extrema derecha y determinados sectores del aparato de seguridad de la Policía española.

Recientemente se ha celebrado en la localidad de Pau (Francia) la vista oral de un juicio contra uno de estos comandos y uno de los inculcados, su presunto responsable, Maxime Szonck, ha declarado reci-

bir dinero por sus actividades con la Policía española citando, concretamente, el nombre del Jefe de la Brigada de Información, Manuel Ballesteros, como persona encargada de mantener las relaciones referidas. Tanto Maxime Szonek como otras personas relacionadas con él eran conocidos por la Policía francesa como delincuentes comunes relacionados con varios casos de tráfico de drogas y proxenetismo.

Con motivo del atentado contra un bar situado en Hendaya no hace muchas semanas, este Diputado preguntó al Gobierno acerca de diversos extremos del citado atentado por entender que se había producido una irregular actuación de las autoridades gubernativas españolas. Es preciso recordar que los hechos ocurridos en Hendaya motivaron un grave conflicto diplomático con el Gobierno francés, poniendo en peligro la actitud española de exigir medidas a las autoridades francesas en relación con la utilización de suelo francés por la organización terrorista ETA. Como se recordará, en aquella fecha la Policía española detuvo a tres individuos al cruzar violenta e ilegalmente la frontera francesa, minutos después de que fuera ametrallado el bar Hendayais, hecho que protagonizaron en un vehículo de similares características al que utilizaron los autores del atentado para huir del lugar de los hechos. Las tres personas fueron puestas poco después en libertad siguiendo, al parecer, órdenes del Comisario Ballesteros, desde Madrid, sin que hasta el momento se hayan revelado sus nombres. El Ministro de Interior reconoció en la Comisión correspondiente del Congreso que las citadas personas pertenecían a un "comando informativo" al servicio de la Policía española, pero negó su posible relación con el atentado al que venimos haciendo referencia.

El Grupo Parlamentario Comunista desea manifestar, una vez más, la urgencia en que se llegue al esclarecimiento absoluto de aquellos acontecimientos y lamenta que por parte de las autoridades correspondientes no se estén adoptando las medidas oportunas para el cumplimiento del citado objetivo.

Ahora las informaciones que ha recibido este Grupo Parlamentario a través de diversos mecanismos señalan la existencia de conexiones entre antiguos miembros de la OAS con tales comandos y, concretamente, se ha puesto de manifiesto que dos de los individuos retenidos por la Policía española con motivo de los incidentes de Hendaya serían los hermanos Perret, Clement y Pierre, de nacionalidad francesa y afincados en Benicasim (Castellón), copropietarios de la "Pastelería Francesa", cuya titularidad consta a cargo de una tercera persona llamada George F. Ortells, antiguo miembro de la OAS. Uno de los dos hermanos fue expulsado en su día de España en relación con delitos de proxenetismo, regresando al poco tiempo para instalarse en la costa castellonense. Al parecer existen circunstancias comunes entre los diversos miembros de estos grupos terroristas, como son la de poseer nacionalidad francesa, proceder de medios muy cercanos a la OAS y de mantener contactos habituales y relaciones de todo tipo con conocidas organizaciones dedicadas a la distribución y tráfico de drogas y al proxenetismo.

Entre las direcciones encontradas y declaradas por Maxime Szonek, como pertenecientes a sus contactos, aparecía precisamente el teléfono de los Perret. A esto se añade que la Policía española les ocupó en fecha no lejana un importante número de armas, pero enviado el correspondiente informe a Madrid fueron puestos en libertad sin cargo alguno en su contra.

Reiteradamente se señala la zona valenciana como centro operativo de estos comandos y se cita al Comisario Conesa, ex Comisario Superior de Policía de Valencia y ex Jefe de la Brigada de Información, como principal responsable de las conexiones establecidas en su día. Al parecer, en estos momentos, tales funciones las desempeña Antonio González Pacheco, conocido por sus actuaciones durante el régimen franquista contra los demócratas españoles, a raíz de las cuales fue denunciado en diversas ocasiones a la autoridad judicial. Según diversas informaciones, a Antonio

González Pacheco se le ha visto con relativa frecuencia en compañía de ambos hermanos.

Actualmente, los hermanos Perret parecen haber desaparecido de la zona, permaneciendo cerrado el negocio de pastelería.

Las informaciones llegadas a este Grupo Parlamentario prosiguen afirmando que si bien la Policía española no participa directamente en las acciones como las de Hendaya, facilita listas e información de las personas, supuestos miembros de ETA, a las que van dirigidas las acciones. Se señala repetidamente a miembros de la Brigada de Información como el sector policial más implicado en las relaciones a las que venimos haciendo alusión. El Grupo Parlamentario Comunista, en relación con tales hechos, presenta al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Ha iniciado el Gobierno la correspondiente investigación acerca de los hechos que se relatan en la presente pregunta?

2. En caso negativo, ¿cuáles son las razones para que no se haya iniciado la referida investigación y cuándo se piensa proceder a ella?

3. En caso afirmativo, ¿cuál es el resultado de la misma?

4. ¿Mantiene algún tipo de relación la Policía española con personas ajenas a los Servicios de Seguridad de nuestro país para que desarrollen algún tipo de actividad encargada por el Gobierno?

5. ¿En qué consiste exactamente la actuación de los llamados "comandos informativos" a los que se refirió el señor Rosón en la Comisión de Interior?

6. Clement Perret y Pierre Perret, de nacionalidad francesa y afincados en Benicasim, ¿fueron dos de los detenidos por la Policía española, liberados posteriormente, al cruzar ilegalmente la frontera franco-española, el mismo día que se produjo el atentado al bar Hendayais?

7. ¿Maxime Szonek desarrolla algún tipo de actividad relacionada con la Policía española?

8. En caso afirmativo, ¿cuáles son esas actividades?

9. ¿Percibe algún tipo de remuneración por las actividades que desarrolla?

Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1981.—**Simón Sánchez Montero**, Diputado por Madrid del Grupo Parlamentario Comunista.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCSORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 38
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID